

RETIRO, 27 DIC. 2016
DECRETO EXENTO N° 3.993 /

27 DIC 2016
OFICINA DE PARTES

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.576, de fecha 15.12.2015 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2016.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
7. Según Memorándum N° 153 con fecha 19.12.2016 de Jefe DAEM Retiro.

CONSIDERANDO:

Qué: Es la necesidad de contratación de un bus para alumnos del Liceo Guillermo Marín, que participaran en campeonato regional de cueca, a realizarse el día 28 de diciembre en la ciudad de Constitución, con cargo a Educación.

La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué: La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

Qué: Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación, por motivos de tiempo no es posible realizar licitación ya que la solicitud fue ingresada el 20.12.2016 según timbre del Departamento de Educación.

DECRETO:

1° AUTORICESE, Trato Directo, La contratación del Proveedor **SERGIO ALVAREZ ARAVENA RUT 10.843.654-9** "contratación de un bus para alumnos del Liceo Guillermo Marín, que participaran en campeonato regional de cueca, a realizarse el día 28 de diciembre en la ciudad de Constitución, con cargo a Educación." a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$ 280.000 pesos IVA incluido.

2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 08, Asignación 007 Pasajes fletes y bodegas por un monto de \$ 280.000 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2016.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DPTO. EDUCACION



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



CERDAS RIVERA TORRES



BERNABITA MALIPEIRA NAVARRETE